Antonio Maudes
Franca
Dr. Vicente Arroyo Paredes
Antonio Maudes Sierro
Conso
Manuel Ramos
Cassor
Dr. Pedro de Rodriguez
Dr. Francisco Caballero Marzo
Mauro
Man.el Carrizosa
Tramo
Manuel Conesa
espeso
Placido Rodriguez
Antonio Conso
Santiago
Conso
Dr. Bernardo Leña
de Herrezuelo
Tramo.
Manuel Bose
Tu
Trade

Atendido para bajar un quarto en libra de Carne desde el dia el que se fixa del producto del maravedi impuesto demas en dho efecto en el año de 90 venta y no, y este dela fha

En la Ll.a de Villada a diez y nueve dias del mes de Julio año de mil setecientos noventa y dos, estando Junto, y Comboca dos en las Casas de Ayuntamiento, y su Sala Capitular los Sres. Alcaldes, Regidores, Diputados de Abastos, y Procuradores Sindicos Gr.s de esta Ciudad. Cuyos

SELLO QVARTO, VEINTE MARVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS.

mas, y apellidos no se expresan, por obras prolixidad y si encontraron de sus respectivas firmas, por ahora en el impto. no dieron sus mdes que en marzo aqui en el año proximo pasado de Setecientos noventa y no se impusieron quatro mes en libra de Carne por razon de millon, en lugar de los tres q.e esta precepuado p.a dho efecto, de lo q.e se consumio en las Carnizerias Publicas el que igualmente se a impuesto en el presente año por ser impracticable lo contrario. Cuio rendimiento ducia a Vinte mil tablaseis. Represento al Señor Intendente de esta Provincia el Señor Simon Lusada Alc.e ordin.o de esta Ciudad q.e se imponse dicese para menor resarcimiento de mas R.s o que en otro caso se rebajase en dho efecto, en cuio ultimo extremo se acedio por dho Señor Intendente por su providencia de mes de Junio proximo anterior. en cuia atencion acordaron sus mdes q.e desde este dia se rebaje un quarto en libra de Baca, y Carnero de lo que se consuma en el Cuerpo Abasto Publico, hasta que se cubra el rendimiento de dho maravedi, y lo q.e produjese en todo el presente año del que se reintegrara con su rendimiento a